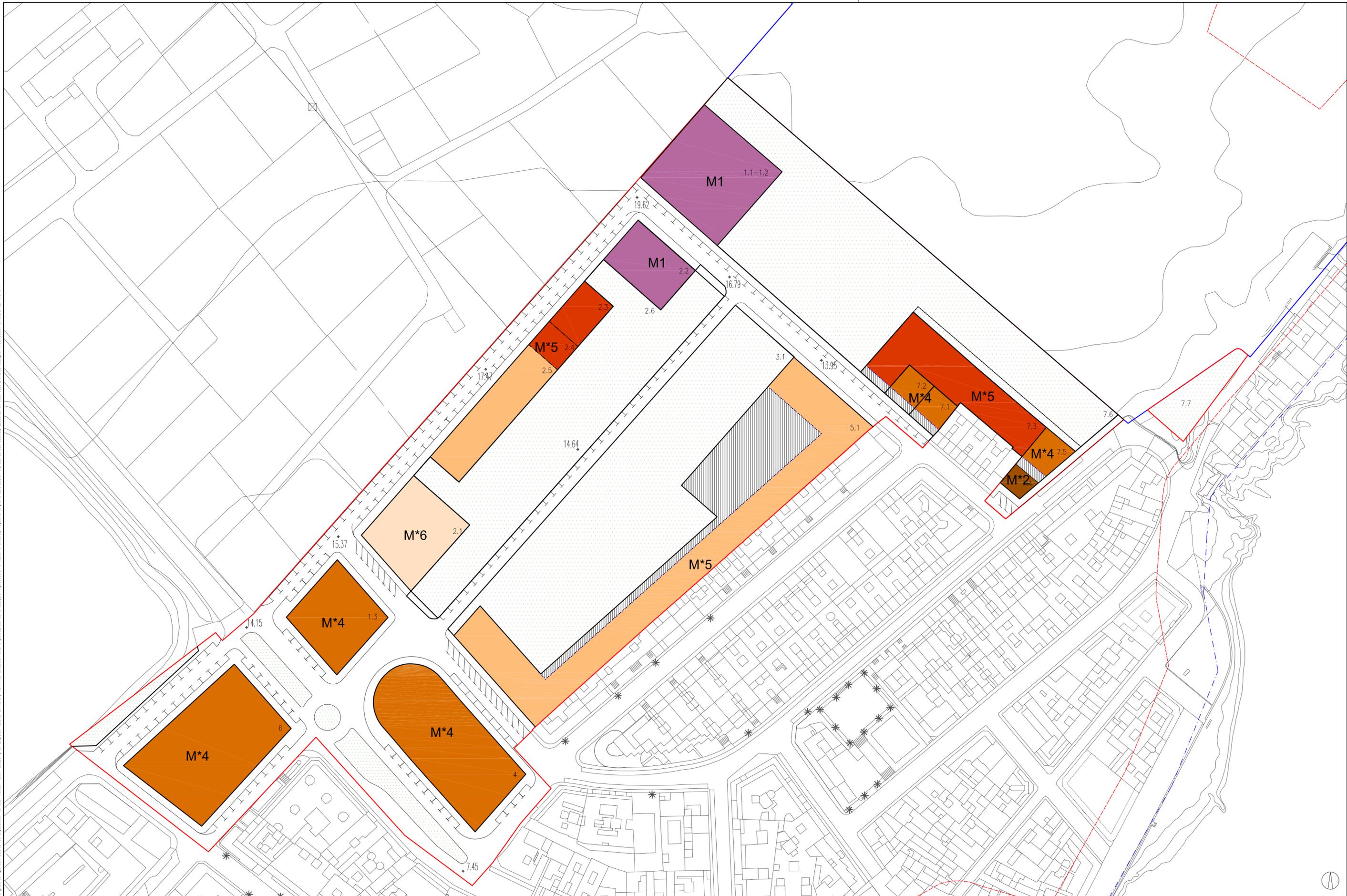


PALERM & TABARES DE NAVA S.L. ARQUITECTOS
 Este documento es copia de su original, del que son autores los empulcadores. D. Juan Manuel Palerm Sotelo y D. Leopoldo Tabares de Nava y Meri. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o creación o traslado, quedan en todo caso prohibidos cualquier modificación unilateral del mismo.



LEYENDA:	ALINEACIONES	CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN	CONDICIONES DE LA PARCELA
<ul style="list-style-type: none"> — Límite Sector Puertito de Guimar Superficie Sector = 53.357m² Delimitación de la Reserva Natural Especial Ley 6/2009, de 6 de Mayo, Medidas urgentes en materias de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo — Línea de Deslinde del Dominio Público Marítimo Torrestre (DPMT) — Línea de la Zona de Sombreado de Protección de DPMT. 	<ul style="list-style-type: none"> — Alineación Línea límite de Movimiento de la Edificación a partir de planta baja — Alineación Cambio de Uso - - - Límite Parcela — Acceso rodado sólo para emergencias 	<ul style="list-style-type: none"> M*6 Edificación cerrada específica residencial Vivienda protegida (6 plantas) M*5 Edificación cerrada específica residencial (5 plantas) M*5 Edificación cerrada específica residencial Vivienda protegida (5 plantas) M*4 Edificación cerrada específica residencial (4 plantas) M*2 Edificación cerrada específica residencial (2 plantas) M1 Edificación cerrada uso dotacional (1 planta) Espacios Libres Públicos Espacios Libres Privados Peatonales 	<ul style="list-style-type: none"> Límite del Área de Movimiento de la Edificación - - - Límite Aparcamiento Bajo Rasante ± 00.00 Rasante del Vial o de Espacios Libres Públicos

PALERM & TABARES DE NAVA S.L.P.
ARQUITECTOS
 COLABORAN
URBANISMO Y GESTIÓN
f. senonte urbanismo, s.l.
 PROMOTOR
AYUNTAMIENTO DE GÚMAR
JULIO 2012

REVISIÓN PARCIAL PGO GÚMAR	
SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SUR-2 "EL PUERTITO" Guimar (Tenerife)	
ESCALA 1:1000	ORDENACIÓN
REFERENCIA 245	ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA REVISIÓN PARCIAL DEL PGO GÚMAR CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN
	OP-2.2